

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 621

Impreso el día 19 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los que se procedió a la finalización del Programa Sí, Somos Plomeras, del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento. **Guerin** y **Mendoza (S. M.)**. (3.183-D.-2016.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Guerín y Mendoza (S. M.), por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la finalización del Programa Sí, Somos Plomeras, del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2016.

*Silvia A. Martínez. – Claudia M. Rucci.
– Verónica E. Mercado. – Gabriela B.
Estévez. – Ana C. Carrizo. – Nilda M.
Carrizo. – Ana I. Copes. – María I.
Guerin. – Elia N. Lagoria. – María L.
Masín. – Cecilia Moreau. – Mirta A.
Pastoriza. – Carla B. Pitiot. – Analia A.
Rach Quiroga. – María de las Mercedes
Semhan. – María E. Soria. – Soledad Sosa.
– Susana M. Toledo. – Néstor N. Tomassi.
– Luana Volnovich.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, informe los motivos por los cuales se procedió a la

finalización del Programa Sí, Somos Plomeras, del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento, a través del cual se brindaban capacitaciones en oficios a mujeres beneficiarias de la línea programática Ellas Hacen del Programa de Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja del Ministerio de Desarrollo Social.

María I. Guerin. – Sandra M. Mendoza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Guerín y Mendoza (S. M.), por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la finalización del Programa Sí, Somos Plomeras, del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvia A. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa Sí, Somos Plomeras se encontraba inserto dentro de la línea programática Ellas Hacen enmarcado en el Programa de Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja y coordinado por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

El Programa Ellas Hacen fue creado por resolución del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación 2.176, con fecha 14 de marzo de 2013, como una línea programática del Programa de Ingreso Social con Trabajo y el fin del mismo era fomentar el desarrollo económico

y la inclusión social de sectores que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica a través de la generación de nuevos puestos de trabajo genuino fundado en el trabajo organizado y comunitario. La población objetivo inicial fueron mujeres jefas de hogar monoparentales, desocupadas con tres o más hijos que se encuentren recibiendo la asignación universal por hijo, víctimas de violencia de género.¹

El Programa Sí, Somos Plomeras se desarrolló a través de la articulación interministerial y buscó brindar “orientación y capacitación de mujeres para un mayor y mejor acceso a la ciudadanía urbana para más seguridad y calidad de vida”.²

Para su ejecución y llevar “un abordaje territorial, jurisdiccional e interministerial”,³ se crearon los equipos de trabajo de técnicos, administrativos y profesionales denominados ETAP.

Las primeras capacitaciones en el marco de la línea estratégica Sí, Somos Plomeras se iniciaron en enero del año 2014 en coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y los ETAP ubicados en territorio.

1 Ministerio de Desarrollo Social (2014): línea programática Ella Hacen. Documento interno.

2 *Ibidem*.

3 *Ibidem*.

El mismo se desarrolló durante dos años en el Gran Buenos Aires y en la ciudad de Tucumán.

Aproximadamente, 40.000 mujeres fueron capacitadas en conexiones de agua fría y desagües cloacales además de ser provistos por el ente tanto los materiales de instalación como las herramientas necesarias para llevar adelante la tarea.

A través de cooperativas de trabajo, las mujeres realizaron los talleres que les permitieron conocer el oficio y luego mejorar o realizar las instalaciones de agua o cloaca en sus domicilios, los domicilios de sus compañeras, vecinos y organizaciones de base.

La cancelación del mismo supuso la imposibilidad de muchas mujeres de continuar con la capacitación necesaria para acceder a agua potable y desagües cloacales en sus viviendas dado que muchas de ellas no podían costear la instalación del mismo, pagándole a un profesional. Además, esas mujeres capacitadas no han podido continuar las etapas siguientes previstas, quedando trunca la complementariedad de ambos cursos.

Es por eso que solicitamos se nos informe el motivo de la cancelación del programa y el destino de las mujeres capacitadas como así de la entrega de los kits de instalación.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el tratamiento de la presente iniciativa.

María I. Guerin. – Sandra M. Mendoza.